



BECAS PARA ESTUDIOS DE FORMACION CONTINUADA EN SALUD MENTAL INFANTO-JUVENIL DE AAPIPNA-IUSAM

Presentación

La *ASOCIACIÓN ARAGONESA PARA LA INVESTIGACIÓN PSÍQUICA DEL NIÑO Y ADOLESCENTE* (AAPIPNA) en Convenio con el *INSTITUTO UNIVERSITARIO DE SALUD MENTAL DE LA ASOCIACION PSICOANALITICA DE BUENOS AIRES*, convencidos de la importancia del estudio, de la investigación y del progreso científico que fomenta una adecuada cualificación profesional para el desarrollo de la sociedad, convoca 1 beca total para el curso 2011-2 y/o bien tres becas parciales durante los cursos lectivos 2011-13 para cursar estudios de formación continuada con extensión universitaria en el ámbito de la salud mental infanto-juvenil.

El objetivo de estas becas es favorecer la investigación y el estudio en los estadios iniciales de la estructuración del psiquismo humano, momentos en que se configuran las grandes patologías de la edad adulta ofreciendo el apoyo económico necesario para que puedan cursar dichos estudios aquellas personas con interés y potencial en dicho tema que les permita obtener un máximo aprovechamiento. La información de las becas se hará llegar a todas las instituciones aragonesas de Servicios Sanitarios, Sociales y Educativos, así como a todos los Colegios Profesionales.

Convocatoria

- 1- AAPIPNA convoca 1 beca total (100%) (beca tipo A) y/o tres becas parciales (50%) (becas tipo B) para cursar estudios de formación continuada con extensión universitaria en el primer caso durante el curso 2011-12 en el segundo caso 2011-13. El monto de cada beca asciende a 1000. El monto total que AAPIPNA ofrece a la Comunidad Autónoma de Aragón para fomentar la formación continuada de los profesionales con inserción laboral en sus instituciones es de 4000 euros para el ciclo lectivo 2011-13.
- 2- La convocatoria abarca el área de conocimiento de la estructuración psíquica del niño y del adolescente con el objetivo que el estudiante pueda aprender a discriminar signos precoces de patología psíquica para poder operar en consecuencia evitando patologías graves e invalidantes en la edad adulta. Se dirige dicha convocatoria a graduados universitarios, licenciados y titulados superiores, del ámbito de la psicología, medicina, educación (maestros y profesores de educación secundaria), educación social, trabajo social, enfermería y terapia ocupacional que deseen realizar dichos estudios que estén ejerciendo labor profesional en áreas dedicadas a la infancia y adolescencia.
- 3- la carga horaria de dichos estudios es de 150 horas.
- 4- las personas que reciban la beca deben iniciar el curso el mes de noviembre siguiendo el calendario de clases expuesto en la web (www.aapipna.es).



- 5- la convocatoria se abre el 10 de septiembre de 2011 y finaliza el 30 de Octubre de 2011.

Dotación económica de las becas

Las becas de tipo A cubren:

Matrícula de los cursos y cuota mensual durante 12 meses (curso lectivo 2011-12) lo que asciende a una suma de 1000 euros para cada beca ofertada.

Las becas de tipo B cubren:

50% de la matrícula y 50% de cada una de las 24 mensualidades correspondientes a los cursos lectivos 2011-12 y 2012-13.

Requisitos del solicitante

Pueden solicitar la beca:

- 1- los graduados universitarios, licenciados y titulados superiores que hayan cursado estudios en alguna de las facultades públicas o privadas del territorio español así como de otros países de la Comunidad Europea en cuyo caso se requerirá por parte del alumno un desempeño de la lengua española escrita y hablada mediante prueba oral y escrita en la que se evaluará desempeño de la lengua en estos dos niveles así como comprensión lectora. Se contemplarán titulaciones obtenidas en países iberoamericanos de habla castellana. En caso de titulaciones obtenidas fuera del territorio español se solicitará la convalidación correspondiente. El promedio final de carrera será tomado en cuenta.
- 2- Se considerarán en primer término los titulados con menos de 6 años de la obtención de su titulación y que estén desempeñando trabajos en instituciones públicas (Instituciones de Servicios Sociales, sanitarias o educativas), MIREs, PIRES, EIREs. En estos casos el solicitante deberá acompañar la solicitud de la beca de un escrito en donde la dirección del servicio en donde desempeña sus actividades dé cuenta de las capacidades del solicitante que sobresalen en su proceder profesional cotidiano y que puedan hacer de ella o él digno acreedor del aprendizaje que se le facilitará..

Obligaciones del becario y gestión de la beca

- 1- La gestión de la beca corresponde a AAPIPNA.
- 2- el becario se compromete a completar los estudios previstos, conforme a la solicitud. A cumplir con el número de asistencias requeridas, presentarse a los exámenes parciales y aprobarlos, presentar los trabajos monográficos indicados y justificar sus faltas en caso de que surgiera algún impedimento para cumplir con lo estipulado en la programación. Consultar en la web: www.aapipna.es (Programa de Salud Mental Infanto-juvenil con Certificación universitaria 600 horas)
- 3- el becario debe asistir al 85% de las clases presenciales, no pudiendo faltar a más del 10% de las horas de carga horaria.



- 4- la entrega de los trabajos de cada uno de los seminarios y curso debe ser en la fecha indicada.
- 5- la participación en los cursos debe ser activa, puntuándose en la calificación final.

Inicio de los estudios

Los candidatos que obtengan una beca deben empezar los estudios en el curso 2011-2012. Conferencia de apertura, sábado 8 de Octubre de 11 a 14 horas. Centro de Historia de Zaragoza. Inicio de las clases Sábado 12 de Noviembre de 2011, 9 horas, Centro de Día de la Romareda.

Solicitud y documentación

- 1- datos personales
- 2- currículum académico. Promedio fin de carrera.
- 3- memoria que justifique el interés en el proyecto
- 4- escrito a cargo de la dirección en la que desempeñe su trabajo señalando rasgos de idoneidad del candidato.
- 5- entrevista personal

Proceso de selección

- 1- el proceso de selección se realizará en régimen de concurrencia competitiva. Los miembros de los comités de selección eligen a los candidatos que, según su criterio, acrediten los mayores méritos y capacidades. Dicho comité estará constituido por los siguientes miembros: 3 titulares con función didáctica de AAPIPNA y 2 catedráticos del IUSAM.
- 2- La entrevista de selección con el comité es presencial, no puede efectuarse por teléfono ni por ningún otro medio audiovisual.
- 3- El solicitante mantendrá una entrevista personal de unos 30 minutos con el comité de selección.
- 4- El comité de selección evaluarán las solicitudes a partir de una valoración de:
 - el CV y profesional del solicitante (5 puntos)
 - la adecuación del proyecto de los estudios de formación continuada a las aspiraciones académicas y profesionales del solicitante (5 puntos)
- 5- Aquellos solicitantes que obtengan 7 o más de 7 puntos serán convocados a la entrevista personal. Dicha entrevista se valorará del 1 a 10 puntos (suma de los puntaje emitidos por cada miembro del tribunal). Los solicitantes que obtengan el mayor puntaje total tendrán derecho a ser beneficiarios de las becas.
- 6- Se publicarán los nombres de los beneficiarios de las becas diez días antes del comienzo de las clases en www.aapipna.es y a los correos personales de los beneficiarios.